



## IX ESCARCHÓN TRAIL

### REGLAMENTO 2025

El IX ESCARCHÓN TRAIL (Ademuz) es una carrera por montaña que está regulada por el presente Reglamento, basado en el reglamento FEMECV de Carreras por Montaña. Para lo no dispuesto en este texto se regirá por la normativa vigente de la FEMECV y, en su defecto, de la FEDME. El objetivo del IX ESCARCHÓN TRAIL es fomentar la práctica del deporte de la Carrera por Montaña en un entorno de respeto por el medio y dentro de los valores de compañerismo y deportividad que debe regir la práctica de esta modalidad deportiva.

#### **ARTÍCULO 1. ORGANIZACIÓN**

El Escarchón Trail está organizado por el Ayuntamiento de Ademuz.

#### **ARTÍCULO 2. DESCRIPCIÓN**

La modalidad Reina del IX ESCARCHÓN TRAIL es una carrera por montaña de 25000 metros de distancia y 2280 metros de Desnivel Acumulado (1140 metros D+ / 1140 metros D-) que transcurre en un 75% por sendas, en un 22% por camino forestal y en un 3% por el casco urbano de la localidad de Ademuz. Se trata de un recorrido de dificultad media.

La modalidad 11K del IX ESCARCHÓN TRAIL es una carrera por montaña de 11000 metros de distancia y 800 metros de Desnivel Acumulado (400 metros D+ / 400 metros D-) que transcurre en un 70% por sendas, en un 23% por camino forestal y en un 7% por el casco urbano de la localidad de Ademuz. Se trata de un recorrido de dificultad baja.

#### **ARTÍCULO 3. CONDICIONES**

La edad mínima para participar en El IX ESCARCHÓN TRAIL, modalidad 25 k, se establece en los dieciocho años, cumplidos durante el año 2025.

Todos los participantes correrán bajo su propia responsabilidad, realizando toda o parte de la prueba. La organización no se hace, por tanto, responsable de los accidentes o daños que puedan recibir o producir los participantes; no obstante la organización dispondrá de un seguro de responsabilidad civil y de accidentes para los participantes.

La edad mínima de participación en la modalidad 11K se fija en los catorce años cumplidos durante el 2025, todo menor de edad que vaya a participar en la carrera necesitará del



# Ayuntamiento de Ademuz (Valencia)

Plaza de Elvira Lindo, 1 Teléf. 978-78 20 00 [ayuntamiento@ademuz.es](mailto:ayuntamiento@ademuz.es)

---

permiso del tutor legal usando para ello el formato oficial de documento que se le facilitará en el momento de la inscripción.

En caso de retirada de la prueba se deberá avisar al personal de organización. Si la misma fuera debido a lesión o cualquier otro impedimento para regresar por los propios medios hasta la zona de meta se pedirá ayuda a la organización para que gestione el rescate.

El circuito no estará cerrado al tráfico por lo que es responsabilidad de cada participante velar por su seguridad extremando las precauciones si bien en los puntos conflictivos existirá personal de la organización velando por la seguridad de los participantes. Todo participante estará obligado a cumplir las normas de circulación vial, siendo responsable de cuantas infracciones pudiesen cometer.

Los participantes, con el hecho de inscribirse de manera libre y voluntaria al IX ESCARCHÓN TRAIL declaran conocer y aceptar el presente Reglamento. Asimismo, declaran conocer que se trata de una prueba deportiva de alta exigencia física y manifiesta encontrarse en una adecuada forma, física y mental, que le permite afrontar dicho esfuerzo, asumiendo el riesgo de esta práctica deportiva.

En concreto, en el momento de la inscripción el participante declara que:

*“Me encuentro en adecuado estado de salud para participar en el IX ESCARCHÓN TRAIL eximiendo de toda responsabilidad a la organización, patrocinadores u otras instituciones participantes en el evento ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde este momento a ejercer acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades. Autorizo además a que la organización haga uso de fotos, vídeos y nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución por este concepto”.*

## **ARTÍCULO 4. INSCRIPCIONES A LA PRUEBA**

Se establece un periodo de inscripciones a la prueba que se abrirá el próximo miércoles 20 de noviembre a las 10.00 horas y se cerrará el miércoles 20 de febrero a las 12.00 horas.

Se establece una cuota general de inscripción de 21 € para la modalidad reina que en el caso de la carrera de promoción será de 18 €. En cualquier caso, la organización establece una modalidad de precios por tramo que pretende primar las inscripciones tempranas y que queda reflejado en la tabla que adjuntamos en este artículo.



# Ayuntamiento de Ademuz (Valencia)

Plaza de Elvira Lindo, 1 Teléf. 978-78 20 00 [ayuntamiento@ademuz.es](mailto:ayuntamiento@ademuz.es)

	<b>TRAMO 1</b> <b>15/11/2024 al</b> <b>31/12/2024</b>	<b>TRAMO 2</b> <b>01/01/2025 al</b> <b>16/02/2025</b>	<b>TRAMO 3</b> <b>17/02/2024 al</b> <b>26/02/2024</b>
<b>ESCARCHÓN 25 K</b>	18	21	25
<b>ESCARCHÓN 11K</b>	15	18	22

La gestión de las inscripciones podrá realizarse a través de la plataforma [www.runatica.com](http://www.runatica.com)

Se establece un límite de participantes fijado en 500 entre ambas modalidades, 250 para la modalidad reina y 250 para la de promoción. Alcanzado dicho límite se cerrará automáticamente el proceso de inscripción a la prueba.

Una vez formalizada la inscripción la organización no devolverá importe alguno de la mismasi el participante deseara anularla después del 17 de febrero de 2025. En caso de decidir anularla antes de esa fecha límite, siempre con causa justificada, deberá realizar la comunicación mediante correo electrónico enviado a [info@runatica.com](mailto:info@runatica.com) solicitando la anulación de la inscripción y adjuntando justificante de la causa que motiva la solicitud, procediendo la organización en tal caso a devolver el 80 % del importe de la inscripción. También tiene la posibilidad de cambiar de nombre la inscripción mediante el envío de un mail (desde el correo indicado en la inscripción), indicando los motivos y todos los datos delnuevo corredor a: [info@runatica.com](mailto:info@runatica.com)

La inscripción dará derecho, además, a recibir la bolsa del corredor con prenda técnica y otros detalles que la organización pudiera conseguir hasta el día de la prueba. De igual manera dará derecho a cronometraje, a los avituallamientos durante la carrera y al llegar a meta, y seguro de accidentes. Cabe reseñar que para los inscritos después del 31 de enero alas 24.00 horas la organización no garantiza disponibilidad de la prenda técnica que se entregará a los corredores.

Las inscripciones el mismo día de la prueba, en caso de autorizarse, tendrán un precio de 28€ en el caso de la modalidad larga y de 25€ para la modalidad 11k. Los inscritos el día de laprueba no tendrán garantizados los detalles de la Bolsa del Corredor y únicamente recibirán los mismos en caso de disponibilidad.

## **ARTÍCULO 5. SEÑALIZACIÓN DE LA PRUEBA**

Todo el recorrido de ambas modalidades estará balizado con cintas naranjas de tejido natural y reutilizable, yeso, puntos kilométricos cada cinco kilómetros y flechas



# Ayuntamiento de Ademuz (Valencia)

Plaza de Elvira Lindo, 1 Teléf. 978-78 20 00 [ayuntamiento@ademuz.es](mailto:ayuntamiento@ademuz.es)

---

reutilizables. En algún punto de especial interés se podrá utilizar cinta roja de balizar de forma continua. Todo el material de señalización será retirado por la organización el mismo día de la prueba.

Teniendo en cuenta el tipo de marcado que se realiza se ven señales de forma constante. El hecho de pasar simplemente dos minutos sin ver ninguna de ellas implica que nos hemos salido del recorrido por lo que deberíamos volver atrás para buscar la última señal y retomar el recorrido marcado.

## **ARTÍCULO 6 . METEOROLOGÍA**

El mal tiempo (lluvia o nieve) no será motivo de suspensión de la prueba si bien la organización se reserva el derecho a suspenderla o a modificar el recorrido si existiese algún problema de seguridad para los participantes. En caso de alerta 3 por alto riesgo de incendios forestales el día previsto para la celebración de la prueba, la prueba se **SUSPENDERÁ** y se aplazará al día siguiente, 2 de marzo de 2025, en caso de que la alerta desaparezca. En caso contrario, que se mantenga la alerta 3 para el día 2 de marzo, se volverá a suspender y se anunciará una nueva fecha para la carrera dentro del mes siguiente.

## **ARTÍCULO 7. SERVICIO MÉDICO Y ASPECTOS DE SEGURIDAD**

Durante la carrera se dispondrá de ambulancia con Soporte Vital. De la misma manera la organización dispondrá vehículos para acudir si fuera necesario a algún punto del recorrido. Al mismo tiempo la organización dispondrá de personal (corredores escoba) que irá cerrando la carrera tras el último de los corredores. Además la organización colocará personal para orientar y ayudar a los participantes en todos aquellos puntos que considere que pueden resultar conflictivos.

## **ARTÍCULO 8. AVITUALLAMIENTOS.**

Dentro del objetivo de respeto al medio en el que transcurre la prueba, en los avituallamientos solamente se ofrecerán productos sin envase, envolturas o piel. Igualmente, no se dispondrán vasos para el avituallamiento líquido por lo que será obligatorio llevar consigo mismo recipiente no desechable. Pese a ello se dispondrá de dos puntos de recogida de residuos, uno para orgánico y otro para plástico.

Fuera del punto de avituallamiento no existirá ningún punto para depositar basura por lo que este punto se convierte en inicio y fin del mismo. Se prohíbe recibir ayuda externa, sea o no de un corredor, salvo, claro está, la asistencia sanitaria o auxilio. Se establecen cuatro puntos de avituallamiento a lo largo del recorrido en los kilómetros 4.3, 10.8, 17 y



# Ayuntamiento de Ademuz (Valencia)

Plaza de Elvira Lindo, 1 Teléf. 978-78 20 00 [ayuntamiento@ademuz.es](mailto:ayuntamiento@ademuz.es)

---

21, todos ellos sólidos y líquidos. Además de éstos, en la zona de meta existirá un cuarto punto de avituallamiento que incluirá almuerzo para los corredores.

En cuanto a la modalidad 11K se establece un punto de avituallamiento a lo largo del recorrido en el kilómetro 4,3. Este punto de avituallamiento será sólido y líquido. Además de éste, en la zona de meta existirá un segundo punto de avituallamiento que incluirá almuerzo para los corredores.

## **ARTÍCULO 9. TIEMPOS DE PASO.**

Los participantes deberán pasar obligatoriamente por todos los controles de paso que establezca la organización y verificar su paso por medio de un control electrónico (APP). Se establece un tiempo máximo para cierre de meta de cinco horas y en la modalidad reina y de tres horas en la modalidad 11K.

## **ARTÍCULO 10. RÉGIMEN DISCIPLINARIO.**

Como se ha dicho en la introducción de este reglamento uno de los objetos del evento es fomentar la práctica federada del deporte de la Carrera por Montaña en un entorno de respeto por el medio y dentro de los valores de compañerismo y deportividad que debe regir la práctica de esta modalidad deportiva. Por ello la organización quiere incidir de manera muy especial en que se respeten esos valores que se presuponen al practicante de esta disciplina.

### **Obligaciones del corredor:**

- A socorrer a otro participante en peligro o accidentado y a comunicarlo a la organización.
- A no abandonar desperdicios, envolturas, alimentos u otros materiales, salvo en lugares habilitados por la organización.
- A seguir las instrucciones de los miembros de la organización.

### **Penalizaciones:**

- Salirse del itinerario balizado, o atajar.
- Recibir ayuda fuera de los avituallamientos.
- Obstaculizar a otro corredor.
- Hacer caso omiso de las indicaciones de la organización.



# Ayuntamiento de Ademuz (Valencia)

Plaza de Elvira Lindo, 1 Teléf. 978-78 20 00 [ayuntamiento@ademuz.es](mailto:ayuntamiento@ademuz.es)

---

- No llevar dorsal visible. El tiempo de las penalizaciones las decidirá la Organización en función del beneficio obtenido y el perjuicio causado.

## **Descalificaciones:**

- No pasar por el control de salida.
- No hacer la totalidad del recorrido.
- No realizar el itinerario a pie.
- Perder el chip de control o dorsal.
- No prestar auxilio a un participante si lo precisa.
- Infracciones sobre el medio ambiente. Tirar basuras o desperdicios.
- Faltar el respeto o insultar a otros corredores o a los miembros de la organización.
- Desobedecer directrices de seguridad.

Los Directores de Carrera podrán retirar de la competición a un corredor, cuando consideren que este tenga mermadas sus capacidades físicas o técnicas como causa de la fatiga, o sus condiciones no sean las apropiadas para continuar en carrera. Estos podrán suspender, acortar, neutralizar o detener la carrera, por seguridad o causas de fuerza mayor ajenas a su voluntad.

## **ARTÍCULO 11. MATERIAL OBLIGATORIO Y ACONSEJADO.**

Dado que en los avituallamientos no se suministrarán vasos, se establece como obligatorio un sistema de hidratación consistente en un recipiente (botellín, vaso, camel,...) no desechable. Además de ello, será obligatorio llevar móvil con las baterías cargadas que serán necesariamente el mismo que se indicó en el momento de la inscripción.

Al margen de ello, y en función de las condiciones meteorológicas previstas para el día de la prueba, la organización puede actualizar unos días antes el material aconsejado y/o obligatorio. En cuanto a los bastones se autoriza su uso, siempre teniendo en cuenta que su utilización deberá ser en condiciones que no suponga un riesgo para el resto de participantes, debiendo llevarse hasta meta; no se podrán dejar en ningún punto de la carrera.



# Ayuntamiento de Ademuz (Valencia)

Plaza de Elvira Lindo, 1 Teléf. 978-78 20 00 [ayuntamiento@ademuz.es](mailto:ayuntamiento@ademuz.es)

## ARTÍCULO 12. ECO-RESPONSABILIDAD

El itinerario del IX Escarchón Trail transcurre por parajes de alto valor ecológico. Por ello se deben respetar las pautas de comportamiento habituales en los espacios protegidos, esto es, no dejar residuos, ni encender fuego, no producir ruidos que molesten a la fauna, no salirse del recorrido señalado... Se trata de no dejar rastro de nuestra actividad por lo que además de estas pautas de comportamiento la organización reducirá al mínimo el uso de plásticos en el monte, tanto en los avituallamientos como en los elementos de señalización. Asimismo la organización utilizará en la medida de lo posible material reutilizable o reciclable. Por todo ello, tal y como se indica en apartados anteriores de este reglamento, no se servirá líquido en vasos y cada participante deberá llevar su propio recipiente.

## ARTÍCULO 13. CATEGORÍAS Y PREMIOS.

La organización entregará trofeos a los tres primeros clasificados, masculinos y femeninos, de las dos distancias. También se entregará trofeo a los tres primeros clasificados en las siguientes subcategorías, masculina y femenina:

- Promesa M/F; participantes entre 18 y 23 años cumplidos durante el año 2025
- Senior M/F; participantes entre 24 y 39 años cumplidos durante el año 2025
- Veterano M/F; participantes entre 40 y 49 años cumplidos en el año 2025
- Máster M/F; participantes entre 50 y 59 años cumplidos en el año 2025
- Máster60 M/F; participantes de 60 o más años cumplidos durante el año 2025
- Cadete M/F; participantes entre 14 y 17 años cumplidos durante el año 2025 (solo en la distancia 11K)

Además de ello la organización entregará los siguientes premios:

- Categoría Local; serán locales los corredores nacidos o empadronados en el Rincón de Ademuz además de los miembros del Club Alpino el Rincón. En todo caso se exigirá documentación acreditativa de la causa que certifica la condición de local, sin cuya aportación será nula la inscripción.

Se entregará trofeo a los tres primeros y tres primeras clasificadas dentro de esta categoría.

Por último, la organización premiará con trofeo y jamón al club más numeroso, entendiéndose como tal aquel que más corredores inicien la prueba.



# Ayuntamiento de Ademuz (Valencia)

Plaza de Elvira Lindo, 1 Teléf. 978-78 20 00 [ayuntamiento@ademuz.es](mailto:ayuntamiento@ademuz.es)

---

## ARTÍCULO 14. PROGRAMA

### Miércoles 20 de noviembre de 2024

- 10.00 horas; apertura de inscripciones en la plataforma RUNÁTICA.

### Miércoles 26 de febrero de 2025

- 10.00 horas; cierre de inscripciones.

### Viernes 28 de febrero de 2024

- De 17.00 a 19.30 horas; entrega de dorsales y bolsa del corredor en Plaza de Elvira Lindo

### Sábado 1 de marzo de 2025

- Desde las 7.30 horas. Entrega de dorsales en la Plaza de Elvira Lindo. Se podrán recoger dorsales hasta quince minutos antes del inicio de cada prueba.
- 8.45 horas. Apertura del control de entrada a la zona de salida de los participantes de la Modalidad Reina.
- 9.00 horas. Salida de la Modalidad Reina.
- 9.45 horas. Apertura del control de entrada a la zona de salida de los participantes de la Modalidad 11k
- 10.00 horas. Salida de la modalidad 11k.
- 13.00 horas. Entrega de trofeos modalidad 11k.
- 13.30 horas. Entrega de trofeos de la modalidad Reina.
- 14.00 horas. Cierre de meta.

## ARTÍCULO 15. RECLAMACIONES

Se podrán presentar reclamaciones referentes a las clasificaciones provisionales hasta 60 minutos después de su publicación. En caso de que las reclamaciones no puedan resolverse el mismo día de la prueba, la organización se pondrá en contacto con los participantes para comunicarles la decisión.

**ADEMUZ 5 DE NOVIEMBRE DE 2024**